

Libros



'INTERNACIONALIZACIÓN, MERCADOS Y EMPRESA'. Gregorio Cristóbal Carle aborda en este libro, editado por Esic, la gestión actual del comercio internacional y sus perspectivas. La publicación busca ser una herramienta útil y un soporte teórico de apoyo para los empresarios interesados en la internacionalización, ofreciendo claves para entender la cambiante y cada vez más compleja situación de los negocios en los mercados transfronterizos.



'EL HÉROE QUE CAMBIÓ SU CAPA POR UN IPHONE'. Désirée Toribio y Pedro José Diezma firman este volumen publicado por Almuzara, en el que presentan «las mejores enseñanzas de los más grandes maestros de las finanzas, aquellos que han obtenido unos resultados espectaculares y se han convertido en millonarios con una forma de pensar y plantear los retos única». El objetivo es que el lector encuentre oportunidades con la ayuda de las nuevas tecnologías.

Tribuna

La obligada y necesaria internacionalización de las empresas

La crisis está obligando a miles de ciudadanos y de compañías a salir al extranjero

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) son claros: desde 2008, cuando estalló la burbuja inmobiliaria, la emigración de españoles con destino al extranjero ha aumentado en un 35,42% y con los últimos datos actualizados, correspondientes al primer semestre de 2013, el flujo migratorio aumentó en un 26,3% respecto al semestre anterior.

Asimismo, según datos publicados por el Ministerio de Economía y Competitividad, las exportaciones españolas mostraron un crecimiento del 5,2% interanual en el conjunto del año 2013 (1,4 puntos superior al del año 2012), y sumaron 234.239,8 millones de euros.

Esta movilidad internacional de empresas y personas debe verse como un factor positivo en el mundo globalizado en el que nos movemos y, sin duda, necesario en el entorno económico en que el está sumida España, donde la demanda interna no podrá ser el motor de supervivencia y crecimiento de las empresas españolas, y por ende, de la economía nacional.

Vemos en el día a día de nuestra práctica profesional un aumento de empresas inmersas en procesos de internacionalización que deben enviar a sus trabajadores a países extranjeros y que re-



Muchos españoles están afrontando la posibilidad de tener que trabajar en el extranjero. ASIER ALCORTA

quieren nuestro asesoramiento. Siempre recomendamos establecer políticas y prácticas que alineen los intereses de la empresa y del trabajador.

Los desplazados resultan en la mayoría de los casos empleados clave de la organización, pues de ellos depende la implantación y el desarrollo de la compañía en destino, por lo que una política bien hecha que incluya los aspectos

laborales, fiscales, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales es una parte crucial en los procesos de internacionalización.

No podemos olvidar, además, otros factores de índole personal que reciben una gran valoración por parte de los empleados, tales como ayuda para vivienda en destino, colegios, seguros de salud, etc.

Desde la perspectiva laboral, procede regular jurídicamente el desplazamiento, ya sea a través de la negociación de un nuevo contrato de trabajo en destino sometido a ley extranjera, y la consiguiente suspensión o extinción del contrato en origen, o a través de un cambio de las condiciones del contrato de trabajo español mientras dure el desplazamiento. Eso sí, antes de ello es fundamen-

tal verificar las posibles alternativas en materia de visados de trabajo, ya que ello puede condicionar todo el proceso desde el inicio.

Sin duda, por nuestra experiencia, el factor de mayor preocupación para los empleados que se desplazan es su Seguridad Social. Ningún español quiere dejar de cotizar en España y perder futuras pensiones. Para evitarlo, las legislaciones comunitaria e internacional prevén diversos mecanismos.

Por último, es recomendable planificar la repatriación, en lo referente al puesto y responsabilidades a la vuelta al país de origen.

Otro aspecto que recibe un tratamiento especial es la fiscalidad. En este caso, en forma de incentivo, pues, caso de que se cumplan los requisitos necesarios, el trabajador desplazado, ya sea de corta o larga duración, no pagará impuestos en España por la parte de salario que se corresponda con el trabajo efectivamente realizado en el extranjero. También habrá que analizar la residencia fiscal del trabajador, tanto bajo la legislación española como bajo la legislación del país de destino y, en su caso, el Convenio para evitar la Doble Imposición (CDI) firmado entre ambos estados.

En cualquier caso, no es objeto de este artículo realizar una sesuda explicación de los requisitos de los beneficios fiscales, pero así como decimos que se trata de un incentivo, recomendamos, al igual que en todos los aspectos legales comentados anteriormente, un riguroso análisis de los mismos para evitar sorpresas desagradables en un futuro tanto para las empresas como para el empleado.

SARA BENDITO MARQUETA
FRANCISCO CAVERO DE PEDRO
sara.bendito@cuatrecasas.com
francisco.cavero@cuatrecasas.com

Análisis macro

Martín Hermo

Crecimiento, inflación y tipo de cambio

Los indicadores económicos avanzados anuncian un crecimiento del 0,2% para el primer trimestre del año. El dato adquiere relevancia si tenemos en cuenta que la inflación acumulada en enero y febrero ha sido del -1,4%.

¿Por qué es relevante? El producto interior bruto (PIB) expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país y se puede dar en valor nominal o en valor real. El primero se da en precios corrientes (incluyendo la inflación) y el segundo en precios constantes (descontando la inflación). Normalmente los valores que se publican corresponden al PIB real porque al comparar su evolución en periodos largos de tiempo nos podemos encontrar periodos de alta inflación en los que aunque la

producción permanezca constante el crecimiento se deba exclusivamente al aumento de precios. Sin embargo, al comparar periodos muy cortos de tiempo con inflación muy baja o negativa, se pueden observar cosas curiosas desde el punto de vista monetario. Para ilustrarlo vamos a utilizar como ejemplo los datos del IT 2013 en el que el dato de inflación acumulada fue del -0,8%, con el avanzado por el ministro de economía para el IT 2014, en el que la inflación acumulada es del -1,4%. Pues bien, el PIB real del IT 2013 fue de 256.918 millones de euros, equivalentes a 254.879 millones de euros nominales contantes y sonantes de hace un año. Si aplicamos el 0,2% de crecimiento avanzado para el IT 2014 el PIB real esperado será de 257.432 millones de euros equi-

valentes a 253.877 millones de euros nominales de hoy.

¿Qué intento transmitir? Pues que a pesar de que la economía está creciendo en términos reales, su evolución es más lenta en euros corrientes porque circula menos dinero por las arterias de la economía. Es en este hecho donde el ciudadano puede encontrar respuesta parcial a la pregunta que desde hace varios meses flota en el ambiente: ¿Por qué no acabamos de percibir en nuestros bolsillos el optimismo que en clave económica se nos traslada desde el Gobierno?

Este mismo planteamiento es aplicable a la hora de entender por qué actualmente nos cuesta tanto reducir la deuda. Cuando la inflación es alta se pagan los euros constantes con euros corrientes y el esfuerzo financiero de

empresas y familias es menor que cuando la inflación es cercana a cero o negativa, que es el momento coyuntural que ahora mismo nos está tocando vivir.

Resumiendo, los datos macro son buenos y anuncian que vamos por buen camino. Sin embargo, en la calle no acabamos de percibir la mejora económica con el mismo nivel de optimismo que nuestros dirigentes. El momento deflacionista que estamos viviendo con un euro sobrevalorado y el agravante de una política monetaria poco expansionista del BCE no es el idóneo para facilitar el pago de los préstamos y mejorar el nivel de vida de las familias. Si esta situación se mantiene, el dinero va a seguir siendo escaso y la mejora de los datos macro se irá notando muy lentamente en el bolsillo de los ciudadanos.